

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 183/2022

Acta N° 19/2022

VISTO: El plan anual 2022 presentado por la Comisión de asuntos sociales

RESULTANDO:

1. que a través de Resolución 047/2022 de fecha 03 de Marzo de 2022 el Gobierno Municipal de La Paz dispuso “**APROBAR el PLAN ANUAL 2022** presentado por la **Comisión de Asuntos Sociales...**”
2. que el aludido plan plantea una línea de trabajo denominada “Juegoteca comunitaria” que contempla dentro de sus acciones el armado de un kit de juegos de uso comunitario;

CONSIDERANDO:

1. que la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal, con el objeto de avanzar en la materialización de la referida iniciativa, presenta una propuesta para la elaboración del diseño gráfico del logotipo así como también del “ludo humano”,
2. que habiéndose discutido en el seno de la antes dicha Comisión de trabajo y una vez evaluada la propuesta presentada por el proveedor, se sugiere efectuar la adjudicación al proveedor PEZGATO.UY, razón social CIANNI SILVA ALBERTO MARTIN, Rut 218241610015 en forma directa,
3. que corresponde dictar el presente acto administrativo,

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la contratación de un servicio de diseño gráfico.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa CIANNI SILVA ALBERTO MARTIN, RUT 218241610015 la suma de \$U 37.060 (pesos uruguayos treinta y siete mil sesenta con 00/100) + IVA.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT B Acción 6 Atención a la emergencia, con fondos provenientes del Lit B.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras.

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Pedro Ruiz